



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES
SGC.- / IAV.- / MCC.- / SGC.- / ADRM.- / vat



DECRETO EXENTO: 1228 /
CAUQUENES, 24 MAR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Memo N°289 de fecha 15 de marzo 2023, de Jefe Unidad de Obras y Proyectos Daem a Jefa Departamento de Educación Cauquenes(R).
2. ORD. N°526 de fecha 17 de marzo de 2023, solicitando al Sr. Administrador autorización para Giro a Rendir por el monto de \$ 900.000.-, necesarios para realizar tramitación de Dominios Vigentes y Certificados de Hipoteca y Gravámenes para los 30 establecimientos educacionales de la comuna de Cauquenes que serán traspasados al Servicio Local Costa Maule.
3. Decreto Exento 4863 de fecha 16.11.2022, que delega al titular de la Dirección de Educación Municipal la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa.
4. Póliza de Fianza N°315108 de Contraloría General de la Republica a nombre de doña Nidia Yáñez Ayala.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
6. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- Que, dentro de las obligaciones del municipio para dar cumplimiento a la Ley N°21.040, es entregar toda la información necesaria para el adecuado traspaso del Departamento de Educación al Servicio Local Maule Costa, el cual entrará en funcionamiento el 01 de enero de 2024.
- Que, mediante ORD. N°434 de fecha 17.02.2023, de Directora de Educación Pública(s), informa que se debe confeccionar un nuevo Decreto Alcaldicio, el cual debe ser remitido a más tardar el 15 de abril de 2023, con toda la información requerida por la DEP.
- Y que, dentro de los requerimientos, están los bienes inmuebles del Departamento de Educación, por tanto, se deben realizar con premura las solicitudes de tramitación de Dominios Vigentes y Certificados de Hipoteca y Gravámenes ante el Conservador de Bienes Raíces, para así dar cumplimiento a lo solicitado dentro de los plazos establecidos.

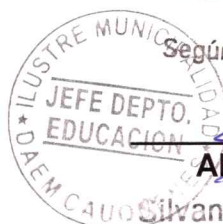
DECRETO:

- **AUTORIZESE**, Giro a Rendir a nombre de doña Nidia Yáñez Ayala, Jefa de Unidad de Obras y Proyectos del Departamento de Educación, por el monto de \$900.000.-, necesarios para realizar tramitación de Dominios Vigentes y Certificados de Hipoteca y Gravámenes para los 30 establecimientos educacionales de la comuna de Cauquenes que serán traspasados al Servicio Local Costa Maule.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

ALCALDESA

Silvana Garrido Constenla

DISTRIBUCION:

- c.c. Contabilidad Daem
- c.c. Ofic. Partes